LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

59ª Reunión del Comité Permanente

Reanudación de la reunión

Gland, Suiza, 23 a 27 de mayo de 2022

**SC59/2022 Doc.21.2**

**Informe de la Secretaría sobre las iniciativas regionales de Ramsar**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

1. tomar nota de los informes anuales presentados por las iniciativas regionales de Ramsar (IRR) para 2021 de conformidad con la Resolución XIII.9, *Iniciativas regionales de Ramsar para 2019-2021*;
2. examinar y aprobar la propuesta de nuevo formato para el informe de las iniciativas regionales de Ramsar, que figura en el Anexo 2 del documento SC58 Doc.22.2 y fue preparado por la Secretaría en aplicación de la Decisión SC57-11, siguiendo los principios enunciados en el párrafo 8 de la Resolución XIII.9 y basándose en las aportaciones del Grupo de trabajo sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar;
3. evaluar la propuesta para una nueva iniciativa regional de Ramsar en la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en el marco de la Convención, con arreglo al párrafo 12 de la Resolución XIII.9 que figura en el documento SC59 Doc.21.2;
4. tomar nota del examen realizado por la asesora jurídica de la Secretaría de las resoluciones y decisiones pertinentes en vigor sobre las iniciativas regionales de Ramsar con arreglo al párrafo 30 de la Resolución XIII.9 que figura en el documento SC58 Doc.22.4; y
5. examinar la evaluación resumida del funcionamiento y los logros de las iniciativas regionales de Ramsar que ejercieron su actividad durante el período 2019-2021, que figura en el Anexo 3 del documento SC59 Doc.21.2 y fue preparada por la Secretaría para presentarla a la COP14, de conformidad con el párrafo 28 de la Resolución XIII.9.

**Antecedentes**

1. La Secretaría preparó los documentos SC58 Doc.22.2 y SC59 Doc.21.2, los informes de la Secretaría sobre las iniciativas regionales de Ramsar (IRR), que el Comité Permanente no examinó en su totalidad en estas reuniones y que se examinarán en la reanudación de la reunión SC59 en 2022. Estos informes incluyen el nuevo modelo de presentación de informes para las IRR, en cumplimiento de la Decisión SC57-11, la evaluación de las nuevas IRR, y la evaluación resumida del funcionamiento y los logros de las IRR que ejercieron sus actividades durante el período 2019-2021.
2. La Secretaría también informa en el presente documento, de conformidad con el párrafo 12 de la Resolución XII.8, sobre su examen de los informes anuales de las 19 iniciativas regionales en funcionamiento en el marco de la Convención hasta la COP14 (2021):

* Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO);
* Centro Regional Ramsar para Asia Central y Occidental (RRC-CWA);
* Centro Regional Ramsar para Asia Oriental (RCC-EA);
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Costeros de África Occidental (WACOWet)
* Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Níger (NigerWet);
* Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Senegal (SenegalWet);
* Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos (HAA);
* Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sustentable de la Cuenca del Plata;
* Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe (CariWet);
* Iniciativa Regional de Ramsar para la Conservación y el Uso Racional de Manglares y Corales;
* Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Sostenible de los Humedales de la Cuenca Amazónica;
* Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia (EAAFP);
* Iniciativa Regional de Ramsar para Asia Central (RRI-CA);
* Iniciativa Regional de Ramsar Indo-Birmana (IBRRI);
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales del Mediterráneo (MedWet);
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales de los Cárpatos (CWI);
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Nórdico-Bálticos (NorBalWet); y
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Costeros del Mar Negro y el Mar de Azov (BlackSeaWet).

**Progresos realizados por las 19 iniciativas regionales de Ramsar en 2021**

3. En la COP12 (Punta del Este, 2015), en el párrafo 12 de la Resolución XII.8, *Iniciativas regionales para 2016-2018 en el marco de la Convención de Ramsar*, las Partes Contratantes pidieron “al Comité Permanente que continúe evaluando cada año, a partir de los informes presentados y siguiendo el formato adoptado a través de la Decisión SC41-21 del Comité Permanente, el funcionamiento de las iniciativas regionales con respecto a los Lineamientos Operativos y la aplicación de la Convención y el Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024, solicitando el apoyo del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP cuando proceda”.

4. En la COP13 (Dubái, 2018), en el párrafo 8 de la Resolución XIII.9, las Partes Contratantes decidieron que las IRR, a fin de mantener su reconocimiento formal como tales, deberán observar los principios siguientes:

a. las IRR deben ser aprobadas por la Conferencia de las Partes Contratantes o entre períodos de sesiones por el Comité Permanente, si son nuevas;

b. las IRR deben estar sujetas al examen de las Partes Contratantes en cada reunión de la Conferencia de las Partes;

c. las IRR deben elaborar un mandato, que debe comprender su propio reglamento, estructura, forma de gobernanza e integración, incluida la situación de participación de la Secretaría de la Convención de Ramsar en la IRR, y ser congruente con las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de las Partes Contratantes;

d. las IRR deben asumir responsabilidad financiera;

e. las IRR deben emprender tareas que estén relacionadas con la aplicación de la Convención en su región y pueden hablar solo en nombre propio, utilizando únicamente su propio logotipo;

f. las IRR deben presentar a la Secretaría, siguiendo el formato aprobado por el Comité Permanente, un informe anual sobre los progresos realizados en su labor y un resumen financiero al finalizar cada año, junto con un plan de trabajo y presupuesto para el año siguiente; y

g. las IRR que se hayan establecido con menos de seis años de anterioridad y que deseen solicitar fondos con cargo al presupuesto básico de la Convención de Ramsar para sus etapas iniciales deben solicitarlo en el presupuesto presentado para el año siguiente;

5. La Secretaría mantiene contactos regulares con cada una de las IRR a fin de garantizar que los objetivos y programas de trabajo de estas sean concordantes con el Plan Estratégico de la Convención y que se apliquen los lineamientos operativos de la Convención destinados a las IRR.

6. Se pidió a los coordinadores de las IRR que utilizaran el modelo para la presentación de informes anuales (Anexo I del Documento SC41-13, disponible en [https://www.ramsar.org/es/actividad/iniciativas-regionales-de-ramsar](https://www.ramsar.org/activity/ramsar-regional-initiatives)) y que enviaran a la Secretaría, a más tardar el 20 de enero de 2022, su informe sobre los progresos realizados en las actividades emprendidas en 2021 y sobre las actividades previstas para 2022, incluido un resumen financiero. Estos informes se pueden consultar aquí: <https://www.ramsar.org/es/search?sort=field_sort_date&order=desc&f%5B0%5D=field_tag_body_event%3A593&f%5B1%5D=field_document_type%3A573&f%5B2%5D=field_sort_date%3A2022&search_api_views_fulltext>=

7. La Secretaría envió recordatorios a los coordinadores de las IRR pidiéndoles que presentaran informes anuales e hizo un seguimiento bilateral con cada uno de ellos. El 25 de febrero de 2022 se habían recibido informes anuales de 15 IRR. Las IRR que se enumeran a continuación no presentaron informes anuales:

* Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO);
* Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Costeros de África Occidental (WACOWet)
* Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Senegal (SenegalWet);
* Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos (HAA);

Se recomienda a las IRR antes mencionadas que presenten sus informes anuales en el próximo ciclo de informes, con arreglo al subpárrafo 8.f) de la Resolución XIII.9.

8. La Secretaría examinó los informes anuales presentados por 15 IRR y preparó un resumen basado en sus actividades en curso y en los principios para las IRR definidos en el párrafo 8 de la Resolución XIII.9. En el Anexo 1 del presente documento se presenta un resumen de los informes recibidos. Según los informes, las principales actividades realizadas por las IRR en 2021 incluyeron las siguientes: celebraciones para conmemorar el Día Mundial de los Humedales, actividades de creación de capacidad, actividades de CECoP, como la creación o actualización de sitios web, elaboración de materiales de promoción u organización de eventos de sensibilización, actividades de manejo de Humedales de Importancia Internacional, como la elaboración de planes, evaluaciones de sitios, protocolos para la designación o vigilancia de Humedales de Importancia Internacional, y actividades de recaudación de fondos, como la redacción de propuestas de financiación o el establecimiento de plataformas de financiación sostenibles.

9. En el párrafo 8.d) de la Resolución XIII.9 se indica que las IRR deben asumir responsabilidad financiera. En los informes, algunas IRR no presentaron ninguna información financiera. La información financiera aportada en los informes solo permite una comprensión limitada de la eficacia del funcionamiento de las IRR, y para ocho de las IRR no queda claro cómo se utilizaron los fondos destinados a actividades administrativas y programáticas.

10. Entre las dificultades comunes identificadas en los informes figuran los recursos financieros limitados y las restricciones por la COVID-19, lo que produjo retrasos en la ejecución de las actividades y cambios en los planes de trabajo en 2021. En el párrafo 25 de la Resolución XIII.9 se alienta a las Partes Contratantes que se enfrenten a dificultades debido a la escasez de recursos financieros a que tomen las medidas necesarias para lograr la sostenibilidad financiera, preferentemente mediante el apoyo financiero de una variedad de fuentes, a establecer mecanismos y procedimientos para garantizar su sostenibilidad más allá de los plazos de proyectos específicos, y a tratar de evitar que las IRR dependan de un único donante principal. Cuatro IRR han recibido financiación de varios donantes, mientras que cinco IRR han manifestado que realizaron intentos para movilizar nuevos recursos, y dos IRR han informado sobre su éxito en 2021.

**Asignación de fondos del presupuesto básico de la Convención para las actividades de las nuevas IRR en 2021**

11. En el párrafo 14 de la Resolución XIII.9, la Conferencia de las Partes observa “que la Resolución XIII.2 sobre *Asuntos financieros y presupuestarios* incluye en el presupuesto básico de la Convención para 2019-2021 una partida presupuestaria ‘Apoyo a las iniciativas regionales de Ramsar’, para brindar apoyo para sufragar los gastos de funcionamiento durante las etapas iniciales de las IRR establecidas con menos de seis años de anterioridad”.

12. En el párrafo 15 de la Resolución XIII.9, las Partes Contratantes decidieron “que los niveles de apoyo financiero destinado a las IRR que reúnen los requisitos, con cargo al presupuesto básico de la Convención para los años 2019, 2020 y 2021, los determine el Comité Permanente cada año, basándose en los informes anuales más recientes y los planes de trabajo actualizados de estas, que se deberán presentar en el formato y el calendario requeridos y teniendo en cuenta las recomendaciones concretas del Subgrupo de Finanzas al Comité Permanente”.

13. Durante las sesiones virtuales de la reunión SC59, el Comité Permanente aprobó, mediante la Decisión SC59-33, la asignación de 25 000 francos suizos a cada una de las cuatro IRR que reunían los requisitos para realizar sus actividades en 2021 con cargo a la partida D del presupuesto básico “Apoyo a las iniciativas regionales”, siempre que las IRR receptoras se ajusten al subpárrafo 8.d) de la Resolución XIII.9. Además, mediante la Decisión SC59-35, el Comité Permanente aprobó la asignación presupuestada restante de 10 000 francos suizos cada una a dos IRR en el contexto de la Decisión SC58-28, para ejecutar sus actividades previstas en 2020 pero retrasadas a 2021. Los desembolsos se realizarían en 2021. El resumen de la asignación y los gastos aprobados para 2021 se detalla en el Cuadro 1, más abajo.

14. Para 2022, no hay solicitudes de apoyo con cargo al presupuesto básico, ya que las cuatro iniciativas regionales que reunían los requisitos han recibido apoyo financiero a lo largo de seis años, de conformidad con el párrafo 14 de la Resolución XIII.2. En 2022, la Secretaría realizará los últimos desembolsos para las IRR.

*Cuadro 1: Resumen de los gastos en 2021 de las iniciativas regionales de Ramsar que reunieron los requisitos*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Iniciativa regional de Ramsar | Asignación aprobada por Ramsar en 2021  (en francos suizos) | Gastos en 2021 notificados1  (en francos suizos) | Saldo de 2021 transferido al ejercicio siguiente3  (en francos suizos) |
| Cuenca del Río Senegal2 | 35 000 | No hay información | 14 000 |
| Cuenca Amazónica | 35 000 | 35 000 | 76 0004 |
| Asia Central | 25 000 | 15 023 | 10 000 |
| Indo-Birmana | 25 000 | 468 850 | 10 000 |
| **Total** | 120 000 | 518 873 | 110 000 |

*1 Incluidos otros recursos (p. ej., los saldos de años anteriores y/o la financiación de proyectos)*

*2 No había presentado su informe en el momento de redacción del presente informe*

3 *Pagos que se desembolsarán en 2022*

4 *Fondos comprometidos en 2021*

**Nuevo modelo para la presentación de informes y orientaciones sobre su uso**

15. Como se indica en el documento SC59 Doc.21.2, de conformidad con la Decisión SC57-11, en la que el Comité Permanente “pidió a la Secretaría que examinara el modelo y proceso de presentación de informes a fin de preparar la evaluación resumida que se solicitaba en el párrafo 28 de la Resolución XIII.9”, la Secretaría ha preparado un nuevo modelo para la presentación de informes en el que se incorporan las observaciones del Grupo de trabajo sobre las IRR (comunicadas por cinco Partes Contratantes y tres IRR), que se incluye como Anexo 2 del documento SC58 Doc.22.2[[1]](#footnote-1). El modelo no fue analizado por el Comité Permanente en su 58ª reunión en 2020 ni en su 59ª reunión en 2021, por lo que se traslada a la reanudación de la reunión SC59 para su examen. El modelo propuesto proporciona orientaciones sobre cómo preparar el informe para garantizar una mayor armonización entre las IRR y que la labor de cada una de ellas se ajuste a los principios establecidos en el párrafo 8 de la Resolución XIII.9. Este formato de presentación de informes permitirá a la Secretaría examinar y preparar con mayor eficacia una evaluación resumida del funcionamiento y los logros de las IRR que ejerzan su actividad en el marco de la Convención.

16. Además, mediante la Decisión SC59-34, el Comité Permanente decidió que cualquier solicitud de fondos con cargo al presupuesto básico por parte de las iniciativas regionales de Ramsar debería incluir una justificación sobre su manera de apoyar a las Partes Contratantes en la aplicación de la Convención y sus Resoluciones y orientaciones, y que las solicitudes deben presentarse en inglés o con una traducción al inglés (siendo aceptables las traducciones informales de “Google translate” examinadas por el coordinador nacional del país), para que el Subgrupo de Finanzas pueda tomar decisiones fundamentadas en forma oportuna.

**Propuestas de nuevas IRR**

17. Como se indica en el documento SC59 Doc.21.1, en el párrafo 13 de la Resolución XIII.9 se encarga a la Secretaría que abra una convocatoria de propuestas de nuevas IRR, que deberán ser aprobadas por la Conferencia de las Partes en la COP14 o por el Comité Permanente en sus reuniones anteriores a la COP14.

18. La Decisión SC58-23 de la 58ª reunión del Comité Permanente encargó a la Secretaría que abriera una convocatoria de propuestas para nuevas iniciativas regionales de Ramsar a más tardar el 31 de julio de 2020, de conformidad con el párrafo 13 de la Resolución XIII.9, y pidió a la Secretaría que eligiera una fecha límite.

19. El 30 de julio de 2020, la Secretaría envió una nota diplomática (2020/8) en la que se abría una convocatoria de propuestas de nuevas iniciativas regionales de Ramsar para 2021-2024. Al finalizar el plazo el 31 de diciembre de 2020, la Secretaría había recibido dos propuestas: (1) Iniciativa Regional de Ramsar de África Meridional (SARRI) y (2) Iniciativa de Guinea Ecuatorial.

20. Ambas propuestas fueron evaluadas por la Secretaría utilizando los criterios establecidos en los Lineamientos Operativos para 2013-2015 destinados a las Iniciativas Regionales y la Resolución XIII.9. A partir de la evaluación, solo la Iniciativa Regional de Ramsar de África Meridional reúne los requisitos definidos en los Lineamientos Operativos arriba mencionados. En el Anexo 2 del documento SC59 Doc.21.2 figura un resumen de la evaluación de ambas propuestas.

21. La Secretaría solicita que durante la reanudación de la reunión SC59 el Comité Permanente se plantee aprobar la Iniciativa Regional de Ramsar de África Meridional considerando que ejerce su actividad en el marco de la Convención.

**Evaluación resumida del funcionamiento y los logros de las IRR que ejercieron su actividad durante el período 2019-2021**

22. De conformidad con el párrafo 28 de la Resolución XIII.9 la Secretaría preparó una evaluación resumida de las IRR que ejercieron su actividad durante el período 2019-2021 para su examen por el Comité Permanente y su presentación a la COP14. En el Anexo 3 del documento SC59 Doc.21.2 figura el resumen elaborado por la Secretaría con arreglo a los principios para las IRR enumerados en el párrafo 8 de la Resolución XIII.9 y la evaluación preparada por el consultor con miras a servir de base para la redacción de los nuevos lineamientos operativos destinados a las IRR. El informe del consultor se puede consultar aquí: <https://www.ramsar.org/document/consultants-ramsar-regional-initiatives-rris-assessment-2016-2019>

**Anexo 1**

**Resumen del Informe Anual de las IRR para 2021 y principios de la Resolución XIII.9**

| **Iniciativa Regional de Ramsar (IRR) y año de creación** | **Principios de la Resolución XIII.9** | | | | | **Presupuesto previsto para 2021 (francos suizos, a menos que se especifique otra moneda)** | **Gastos en 2021  (francos suizos, a menos que se especifique otra moneda)** | **Recursos financieros** | **Principales actividades** | **Desafíos** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Núm. de países que apoyan a la IRR** | **Mandato (incluyendo el reglamento)** | **Estructura y gobierno** | **Condición/ función de la Secretaría de la Convención** | **Gestión financiera** |
| Centro Ramsar para África Oriental (RAMCEA), 2009 | 5 | Sí | El Consejo Directivo es el órgano de formulación de políticas y es responsable para todos los asuntos. La Secretaría del RAMCEA se encarga de las actividades corrientes y rinde cuentas al Consejo Directivo. | Observador | Responsabilidad de la Secretaría del RAMCEA. El Consejo de Administración Participativa examina los informes anuales y aprueba el presupuesto y el reglamento financiero. La Secretaría ejecuta el presupuesto. | 110 000 | 26 533 | Gobierno de Uganda, Fondo Africano de Contribuc. Voluntarias | • Se examinaron las políticas de los humedales y se elaboró una Ley de Humedales.  • Se elaboraron planes regionales de manejo de los humedales, planes de inversión en la conservación y otros mediante la colaboración con la Iniciativa sobre la cuenca del río Nilo en el proyecto regional sobre humedales, con el apoyo de la GIZ.  • Colaboración con la Secretaría de Gaborone y el Banco Mundial sobre los programas de Contabilidad del capital natural. | Restricciones por la COVID-19, recursos limitados |
| Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), 1999 | 30 | Sí | El órgano rector es la Junta Directiva (responsable de todas las decisiones financieras, administrativas y operacionales). | Miembro permanente de la Junta Directiva | La Junta tiene la responsabilidad de aprobar el presupuesto y supervisar la gestión financiera | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Centro Regional Ramsar para Asia Central y Occidental (RRC-CWA), 2002 | 18 (15 Partes Contratantes y 3 Partes No Contratantes) | Sí | Los órganos administrativos son el Consejo de Administración Participativa y la Secretaría del CRR-CWA. El Consejo de Administración Participativa proporciona orientación estratégica, aprueba programas/actividades, y aprueba el presupuesto y el reglamento financiero. | Miembro del Consejo de Administración Participativa | El Consejo de Administración participativa examina los informes anuales y aprueba el presupuesto y el reglamento financiero. | 304 850 | 203 203 | Departamento de Medio Ambiente (Irán), Fondo Nacional para el Medio Ambiente | • Talleres regionales para la creación de capacidad, deliberaciones y proyectos de acuerdos bilaterales / memorandos de entendimiento con el PNUD y otros.  • Concesión del Fondo de Investigación para la Conservación de los Humedales del RRC-CWA.  • Comunicación y divulgación. | Restricciones por la COVID-19, dificultades financieras. |
| Centro Regional Ramsar para Asia Oriental (RRC-EA), 2009 | 18 | Sí | El Comité Directivo ofrece orientación para la elaboración de políticas y programas. El Director Ejecutivo dirige las operaciones corrientes. | Miembro del Comité Directivo | Presentación de informes al Comité Directivo. | 1 111 556 | 539 837 | Ministerio de Medio Ambiente (República de Corea), Suncheon City | • Apoyo a la organización de la COP14 de Ramsar (proyectos de Resolución para la COP14 de Ramsar (educación sobre los humedales y acreditación de Ciudad de Humedal).  • Organización de diversas capacitaciones a escala nacional, subregional y regional para administradores de humedales sobre RAWES. Guía de aplicaciones, R-METT y vigilancia de humedales.  • Actividades del DMH en la República de Corea.  • Actividades de CECoP (sitio web, revista web, videos).  • Creación de redes (Red WLI-Asia, Conferencia WLI-Asia, 2ª Reunión de la Red de Ciudades de Humedal, Proyecto de Eco-Intercambio, 9º Simposio de Humedales de Asia (AWS9).  • Financiación de proyectos (ocho contratos de proyectos firmados de tres fondos), contratos firmados por el RRC-EA y beneficiarios.  • Fondo para los Humedales de la RRC-EA, Fondo WLI-Asia, Fondo para los Humedales de la RRC-EA 2020. | Restricciones por la COVID-19 |
| Red de Humedales Costeros de África Occidental (WACOWet), 2009 | 13 | Sí (proyecto) | El Consejo de Supervisión se encarga de la dirección general de las políticas de la Secretaría de la WACOWet, y supervisa y examina la aplicación de las estrategias, el plan anual, la gestión de riesgos y la situación/gestión financiera. | Observador | El *Manual de procedimientos financieros y contables* (2013) recoge los procedimientos de planificación y presupuesto, la política contable, los informes financieros, los registros/documentos contables. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Cuenca del Río Níger (NigerWet),  2006 | 9 | Sí (proyecto) | El Consejo de Supervisión se encarga de la supervisión general de las políticas de la Secretaría de la WACOWet, y dirige y examina la aplicación de las estrategias, el plan anual, la gestión de riesgos y la situación/gestión financiera. | Observador | El *Manual de finanzas y contabilidad* (2013) recoge los procedimientos de la planificación y el presupuesto, las políticas contables, los informes financieros, los registros y documentos contables. | 12 000 | 12 000 | Fondo Africano de Contribuc. Voluntarias | • Traducción y publicación de los estatutos y el reglamento de NigerWet en inglés  • Elaboración de nuevos mapas de tres sitios Ramsar | No se dispone de información |
| Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos (HAA), 2005 | 8 | Sí | El Comité de Coordinación (coordinadores nacionales de los países miembros) celebra reuniones anuales para dar seguimiento a la aplicación de la estrategia y su plan de acción. | Presta apoyo al Comité de Coordinación | El Comité de Coordinación (anteriormente las asignaciones del Comité Permanente eran administradas por la Secretaría con arreglo a las decisiones del Comité de Coordinación). | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sustentable de la Cuenca del Plata, 2009 | 5 | Sí | El Comité de Coordinación (países miembros), en su calidad de órgano rector, examina anualmente los progresos realizados. | Presta apoyo al Comité de Coordinación | El Comité de Coordinación (anteriormente las asignaciones del Comité Permanente eran administradas por la Secretaría con arreglo a las decisiones del Comité de Coordinación). | 72 738 | 42 738 | Contribuc. del Fondo de Humedales para el Futuro y países miembros (Bolivia, Paraguay, Uruguay) | • Aumento de la capacidad institucional mediante actividades de capacitación (Paraguay/Bolivia)  • Preparación de preguntas frecuentes a escala regional para las reuniones de la Convención  • Reunión anual del Comité de Coordinación de la Iniciativa, celebrada virtualmente | La capacitación se reprogramó debido a la COVID-19 |
| Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe (CariWet),  2009 | 14 (11 de Partes Contrat. y 3 de territorios de ultramar) | Sí | El Comité de la Iniciativa Regional está coordinado por dos países miembros e incluye a todas las Partes Contratantes miembros de la iniciativa, la Secretaría de Ramsar y los representantes subregionales del Caribe en el Comité Permanente (pasados, presentes y futuros). | Miembro del Comité de la Iniciativa Regional al que presta apoyo | El Comité de Coordinación (anteriormente las asignaciones del Comité Permanente eran administradas por la Secretaría con arreglo a las decisiones del Comité de Coordinación). | 1 609 000 | 361 000 | Ministerio Federal del Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (IKI), en especie | • Participación en procesos de la Convención sobre los Humedales  • Participación en la segunda fase del proyecto del IKI  • Reunión virtual del Comité de Coordinación | No se dispone de información |
| Iniciativa Regional de Ramsar para la Conservación y el Uso Racional de Manglares y Corales, 2009 | 14 | Sí | La coordinación de la iniciativa está dirigida por dos países miembros e incluye a todas las Partes Contratantes con el apoyo de la Secretaría. | Presta apoyo al comité regional | El Comité de Coordinación (anteriormente las asignaciones del Comité Permanente eran administradas por la Secretaría con arreglo a las decisiones del Comité de Coordinación). | 46 769 | 12 000 | Fondo Humedales para el Futuro, Ministerio de Medio Ambiente del Ecuador, Equilibrio Azul | • Reuniones del Comité de Coordinación y preparación de una propuesta de recaudación de fondos sobre el carbono azul. | No se dispone de información |
| Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia, 2006 | 18 | No (la información sobre la estructura está disponible en su sitio web) | El Comité de Administración de la EAAFP proporciona a la Secretaría de la EAAFP la dirección normativa, operacional y financiera general. Todos los años se celebra una reunión de la Alianza para supervisar su labor. | Asociado | El Subcomité de Finanzas de la Alianza brinda asesoramiento a la Secretaría y a los asociados sobre la gestión financiera en general. Presentación de informes a la Reunión de Asociados (MOP). | 768 217 | 381 814 | Gobierno de la Ciudad Metropolitana de Incheon, contribuciones voluntarias de los asociados de la EAAFP, Funcionamiento de la Unidad de Ciencia, recaudación de fondos |  | La prevalencia actual de la COVID-19 en los países de la EAAFP y las restricciones de viaje relacionadas limitaron la realización de reuniones y talleres presenciales. |
| Iniciativa para los Humedales del Mediterráneo (MedWet),  1991 | 27 | Sí | La Iniciativa incluye el Comité sobre los Humedales Mediterráneos ((MedWet/Com); el Grupo Directivo de MedWet; la Red Científica y Técnica de MedWet; la Secretaría de MedWet.  El MedWet/Com se encarga de supervisar el funcionamiento de la Iniciativa, incluida la aprobación de los documentos estratégicos, del presupuesto anual y de los informes financieros auditados. | Miembro observador permanente del Grupo Directivo | La Secretaría de MedWet administra los presupuestos aprobados y presenta el informe financiero anual al Grupo Directivo de MedWet y al MedWet/Com. | 494 916 euros | 463 230 euros | Países asociados en MedWet, la Fundación MAVA, la Unión Europea, la Agencia Francesa de Biodiversidad y otros | • Se dio a conocer el manual “Governance of Coastal Wetlands in the Mediterranean” y se celebró el DMH.  • Se completó una guía práctica para la restauración de humedales y se apoyaron tres proyectos de restauración a través del Programa M3 del MAVA.  • Se han identificado seis sitios piloto para aplicar soluciones basadas en la naturaleza.  • Actualización diaria/semanal de los contenidos en el sitio web y en las redes sociales.  • Establecimiento de la Red MedWet de Administradores de Sitios Ramsar del Mediterráneo (MeRSiM-Net). | Restricciones por la COVID-19 |
| Iniciativa para los Humedales de los Cárpatos (CWI), 2006 | 7 | Sí | El órgano ejecutivo de la CWI es una Junta Directiva compuesta por los coordinadores de cada miembro. La Junta Directiva elige un presidente para que dirija los procedimientos y se reúne periódicamente. | Realizar aportaciones a la Junta Directiva | A cargo de la Junta Directiva | 51 128 euros | 20 976 euros | State Nature Conservancy of the Slovak Republic (SNC SR SK), Ministerio de Medio Ambiente (República Checa, Hungría, Rumania, Eslovaquia, Polonia), proyectos del Programa Transnacional del Danubio, proyecto CE Centralparks, DUENE DE, Wetlands International, DAPHNE – Instituto de Ecología Aplicada SK, Centro para la Investigación Ecológica HU, Masaryk University CZ, UNE SCC | • Integración de los humedales en las políticas de los grupos de trabajo de la Convención de los Cárpatos.  • Elaboración de la caja de herramientas de los servicios ecosistémicos de los Cárpatos, participación en reuniones, como la reunión extraordinaria del CZRC, el Comité Directivo de la CNPA, etc.  • Inicio de los esbozos de varios proyectos y formulación de una propuesta de capacitación sobre las prioridades de la IRR, publicación de noticias y actualización del sitio web de la IRR.  • Capacitaciones. | Restricciones por la COVID-19 |
| Iniciativa para los Humedales Nórdico-Bálticos (NorBalWet), 2005 | 9 | Sí | El Grupo de Coordinación está compuesto por los coordinadores nacionales de Ramsar de cada país participante y es el órgano de decisión. | Observador permanente del Grupo de Coordinación | El país anfitrión presta apoyo administrativo | 1 190 | 1 190 | Ministerio de Medio Ambiente (Finlandia) | • Mejora de la organización del sitio web.  • Organización de eventos para el DMH | No se dispone de información |
| Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales Costeros del Mar Negro y el Mar de Azov (BlackSeaWet), 2007 | 7 | Sí | Los órganos ejecutivos son: El Órgano Administrativo, la Unidad de Coordinación y los Grupos de Trabajo Nacionales. Las responsabilidades del Órgano Administrativo incluyen la adopción de decisiones estratégicas y la aprobación y supervisión de los planes de trabajo anuales. | Miembro del Órgano Administrativo | Prestada por el Gobierno de Ucrania (información incompleta). No se dispone de información detallada. | 35 000 | 00 | No se dispone de información | • Actualización de la organización del sitio web.  • Celebración del DMH y otras actividades de CECoP | No se dispone de información |
| Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Senegal (SenegalWet), 2016 | 4 | Sí (estatutos y reglamento internos) | Los órganos rectores son: la Comisión, el Consejo de Administración y la Secretaría de la Iniciativa.  Las responsabilidades de la Comisión incluyen la toma de decisiones sobre la dirección de las iniciativas, la aprobación de estrategias, programas y planes de trabajo, y el control de los recursos financieros. | No se dispone de información detallada | Sí (estatutos y reglamento internos) | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Sostenible de los Humedales de la Cuenca Amazónica, 2016 | 7 | Sí | La iniciativa está coordinada por el Comité de Coordinación, cuyos miembros son los coordinadores nacionales de Ramsar. | La Secretaría de Ramsar presta apoyo al órgano rector | Administrado por la Secretaría de Ramsar con arreglo a las decisiones del coordinador de la Iniciativa | 111 000 | 58 420 | Presupuesto básico de la Convención | • Planificación de la creación de capacidad para la iniciativa.  • Desarrollo de programa regional para el proyecto GEF-7 | No se dispone de información |
| Iniciativa regional de Ramsar para Asia Central (IRR-CA), 2016 | 5 | No | El órgano de toma de decisiones es el Comité de Coordinación, que está integrado por tres miembros principales y seis miembros suplentes de los países miembros. | No se dispone de información | Secretaría Técnica de la IRR-CA (basada en el CAREC) | 33 886 | 15 023 | Presupuesto básico de la Convención | • Se presentaron a las respectivas Autoridades Administrativas las medidas de mitigación para cuatro sitios Ramsar.  • Se elaboraron materiales de comunicación y se celebró el DMH.  • Se entregaron las FIR para los nuevos sitios Ramsar  • Se publicó en ruso el informe de actividades de la RRI-CA  • Se estableció la base de datos de los sitios Ramsar  • Se identificaron oportunidades y se redactaron propuestas de proyectos. | No se dispone de información |
| Iniciativa regional de Ramsar Indo-Birmana (IBRRI), 2016 | 5 | Sí | El Comité Directivo, que está compuesto por las Autoridades Administrativas Ramsar de los países miembros, supervisa el funcionamiento de la Iniciativa. | Observador | Administrado por la Oficina Regional de la UICN para Asia | 466 000 | 468 850 | BMU-IKI  Proyecto Mekong WET, presupuesto básico de Ramsar | • Desarrollo de planes integrales de manejo para dos sitios  • Capacitaciones  • Se publicaron productos de comunicación para la IBRRI. | Debido a las restricciones de viaje en la región indo-birmana fue muy difícil realizar actividades regionales por segundo año consecutivo |

1. <https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc58-22.2_secretariat_report_rris_s.pdf> [↑](#footnote-ref-1)